

Diputación de Tarragona

Área de Promoción Social y Cultural
Cultura



DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 2 de diciembre de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno, se aprobó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Ayuntamiento de Batea

Concepto: Gastos derivados del acondicionamiento del edificio situado en la calle Major número 32 del municipio para convertirlo en escuela de música.

Presupuesto Elegible: 468.574,67euros

% concedido: 14,94%

Importe concedido: 70.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

Agnès Fornós Nolla

Técnica de Cultura